

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE BAILÉN (JAÉN)

2022/2948 *Delegación de funciones de la Alcaldía para la celebración de matrimonio civil.*

Edicto

Don Luis Mariano Camacho Núñez, Alcalde-Presidente del Excmo. Ayuntamiento de Bailén.

Hace saber:

Que el día 22 de junio de 2022 el Alcalde-Presidente, ha dictado Decreto del siguiente tenor literal:

“DECRETO.- En uso de las facultades conferidas por el artículo 23.4 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local y artículo 51 del Código Civil, esta Alcaldía.

Resuelve:

1º.- Conceder a la edil doña María Torres Tejada, la Delegación especial para la celebración de matrimonio civil, entre don Juan Jesús Padilla Fernández y doña Linda Chapón, que tendrá lugar el día 24 de junio de 2022 a las 11:00 horas en la Casa Consistorial.

2º.- Dar traslado de la presente Resolución a la edil, dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento en la primera sesión que celebre y procedase a su publicación en el BOP a los efectos oportunos.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente don Luis Mariano Camacho Núñez en Bailén, en la fecha más abajo referenciada digitalmente.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Bailén, 22 de junio de 2022.- El Alcalde-Presidente, LUIS MARIANO CAMACHO NÚÑEZ.